DICTAMEN CON CLAVE Y NÚMERO COP/016/2021-2024, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, RESPECTO A LA PROPUESTA DE REGULARIZACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES 2023 DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO PARA DESGLOSAR LAS ACCIONES QUE SE EJECUTARÁN EN EL PROGRAMA MI HOGAR GTO/2023 DENTRO DE LAS VERTIENTES TECHO FIRME Y PISO FIRME DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

La Comisión en mención, actúa como órgano técnico del Ayuntamiento de Guanajuato de conformidad con lo establecido en los artículos 80 y 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 30, 31, 39 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, teniendo por objeto el estudio, dictamen y propuestas de solución a los asuntos de las distintas ramas de la administración municipal, excluyéndose facultades ejecutivas dentro de sus atribuciones, razón por la cual, una vez puesto a consideración y sometido a votación en el interior de la Comisión, el presente dictamen deberá ser remitido a la Secretaría de Ayuntamiento a efecto de que sea listado y propuesto al Pleno del Ayuntamiento en la sesión más próxima, con la finalidad de aprobar o no, en definitiva, el presente dictamen, de conformidad con lo siguiente:

Dictamen con clave y número COP/017/2021-2024, que presenta la Comisión de Obra Pública, reunida en la ciudad de Guanajuato, capital del estado de mismo nombre, el día 24 veinticuatro del mes de agosto de la anualidad 2023 dos mil veintitrés, estando en el lugar establecido por la convocatoria previamente notificada de conformidad con lo previsto por los artículos 28 y 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, sita en "Oficina de Síndicos y Regidores" de la Presidencia Municipal de Guanajuato, en el cual, la Comisión de Obra Pública, actúa como órgano técnico del Ayuntamiento de la Ciudad de Guanajuato, de conformidad con lo estipulado por los artículos 81,83, fracción IV, 83-3, de La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 28, 33, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, siendo presidida por Marco Antonio Campos Briones, en su investidura de Regidor Presidente, Martha Isabel Delgado Zárate, en su carácter de Sindica Secretaria; Patricia Preciado Puga, Celia Carolina Valadez Beltrán y Carlos Alejandro Chávez Valdez, en su carácter de Regidores Vocales, con la finalidad de conocer,

analizar, estudiar y dictaminar la procedencia de la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2023, respecto a las modificaciones para desglosar las acciones que se ejecutaran en el Programa Mi HogarGto/2023 dentro de las vertientes Techo Firme y Piso Firme del Ejercicio Fiscal 2023, remitido a la Presidencia de este órgano mediante documento con nomenclatura oficial DGOP/SDGOP/210823-009.

ANTECEDENTE

Único. Remisión. Turnado el ocurso con nomenclatura oficial *DGOP/SDGOP/210823-009,* por la titular de la Dirección General de Obra Pública a la presidencia de esta Comisión, mediante el cual, se remite la propuesta para la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2023 del Municipio de Guanajuato para desglosar las acciones que se ejecutaran en el Programa Mi Hogar Gto/2023 dentro de las vertientes Techo Firme y Piso Firme del Ejercicio Fiscal 2023, solicitando la titular en comento, elaborar la dictaminación correspondiente sobre el contenido del ocurso citado, manifestando que acorde a lo señalado por la Tesorería Municipal, dichas modificaciones no afectan los códigos programáticos autorizados en el Presupuesto General de Egresos del Ejercicio 2023, razón por la cual, no es necesario realizar transferencias presupuestales.

El oficio con clave y número *DGOP/SDGOP/210823-009*, así como sus accesorios constituyen el anexo único del presente dictamen con nomenclatura oficial COP/016/2021-2024.

Siendo así, para la emisión del presente se establecen las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Competencia de la Comisión. La Comisión de Obra Pública es competente para estudiar y dictaminar de conformidad con lo estipulado en los artículos 80, 81 y 83-3 fracciones I, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 28, 33, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

SEGUNDA. Competencia del Ayuntamiento. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer y resolver en definitiva, respecto de la solicitud de regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2023 del Municipio de Guanajuato para desglosar las

acciones que se ejecutaran en el Programa Mi Hogar Gto/2023 dentro de las vertientes Techo Firme y Piso Firme del Ejercicio Fiscal 2023, contenida en el oficio de número DGOP/SDGOP/210823-009, de conformidad con los artículos 115, primer párrafo, fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, 117 fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76, fracción II, inciso g), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y, artículos 1, fracción II, 4, último párrafo, 10, 18 y 21 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

TERCERA. Análisis de la propuesta. De los movimientos de regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2023 del Municipio de Guanajuato para desglosar las acciones que se ejecutaran en el Programa Mi Hogar Gto/2023 dentro de las vertientes Techo Firme y Piso Firme del Ejercicio Fiscal 2023, materia de estudio de esta Comisión; se estima, que ya fueron previamente verificados y validados por la Tesorería Municipal mediante el oficio mencionado supra líneas, al tenor de lo establecido en los artículos 130, fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 61 ter, 61 ter 1, fracción III de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato siendo además, dicha solicitud, necesaria para el fortalecimiento y cumplimiento de las atribuciones del área de la administración pública municipal solicitante.

Con base en ello, esta Comisión de Obra Pública, estima que no existe ningún impedimento para su aprobación por parte del Ayuntamiento, por tanto, se considera viable, en los términos enviados, la aprobación de la propuesta remitida por la titular de la Dirección General de Obra Pública.

Ahora bien, resulta importante establecer que, en la solicitud formulada por la titular de la Dirección en mención, mediante el cual se anexa la propuesta de formatos de transferencias de las obras materia del presente dictamen, se especifica lo siguiente:

A) Se cancela la acción número 2023/019, para dar creación al desglose de 26 acciones dentro del **Programa Mi Hogar Gto/2023**, en la vertiente Techo Firme, o anterior de acuerdo al oficio número DGDSYH/0474/2023, emitido por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, mediante el cual se envía el formato FSEDESHU-01, donde se plasman las acciones y la estructura financiera

propuesta a la Secretaria de Desarrollo Social y Humano de Gobierno del Estado, siendo estas las siguientes:

- Cancelación de la acción 2023/019, Construcción de techo firme en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad varias;
- Creación de la acción 2023/069, Construcción de techo firme en el Municipio de Guanajuato en la localidad Cañada de Bustos;
- Creación de la acción 2023/070, Construcción de techo firme en el Municipio de Guanajuato en la localidad Capulín de Bustos;
- Creación de la acción 2023/071, construcción de techo firme en el Municipio de Guanajuato en la localidad El Cerrito del Zapote;
- Creación de la acción 2023/072, Construcción de techo firme en el Municipio de Guanajuato en la localidad El Coyote;
- Creación de la acción 2023/073, Construcción de techo firme en el Municipio de Guanajuato en la localidad Guanajuato Col. Encino;
- Creación de la acción 2023/074, Construcción de techo firme en el Municipio de Guanajuato en la localidad La Haciendita;
- Creación de la acción 2023/075, Construcción de techo firme en el Municipio de Guanajuato en la localidad Marfil;
- Creación de la acción 2023/076, Construcción de techo firme en el Municipio de Guanajuato en la localidad Mineral de La Luz;
- Creación de la acción 2023/077, Construcción de techo firme en el Municipio de Guanajuato en la localidad Molineros;
- Creación de la acción 2023/078, Construcción de techo firme en el Municipio de Guanajuato en la localidad Monte de San Nicolás;
- Creación de la acción 2023/079, Construcción de techo firme en el Municipio de Guanajuato en la localidad Picones;
- Creación de la acción 2023/080, Construcción de techo firme en el Municipio de Guanajuato en la localidad Potrero (La Ciénega del Potrero);

- Creación de la acción 2023/081, Construcción de techo firme en el Municipio de Guanajuato en la localidad Rancho de En Medio;
- Creación de la acción 2023/082, Construcción de techo firme en el Municipio de Guanajuato en la localidad San José de La Luz;
- Creación de la acción 2023/083, Construcción de techo firme en el Municipio de Guanajuato en la localidad Santa Catarina de Cuevas (El Tinaco);
- Creación de la acción 2023/084, Construcción de techo firme en el Municipio de Guanajuato en la localidad Zangarro (Zangarro Nuevo);
- Creación de la acción 2023/085, Construcción de techo firme en el Municipio de Guanajuato en la localidad Cieneguita de San Bartolo;
- Creación de la acción 2023/086, Construcción de techo firme en el Municipio de Guanajuato en la localidad Llanos de la Fragua;
- Creación de la acción 2023/087, Construcción de techo firme en el Municipio de Guanajuato en la localidad Santo Domingo;
- Creación de la acción 2023/088, Construcción de techo firme en el Municipio de Guanajuato en la localidad San José de Cervera;
- Creación de la acción 2023/089, Construcción de techo firme en el Municipio de Guanajuato en la localidad Paso de Pirules;
- Creación de la acción 2023/090, Construcción de techo firme en el Municipio de Guanajuato en la localidad La Trinidad;
- Creación de la acción 2023/091, Construcción de techo firme en el Municipio de Guanajuato en la localidad La Palma;
- Creación de la acción 2023/092, Construcción de techo firme en el Municipio de Guanajuato en la localidad Calderones;
- Creación de la acción 2023/093, Construcción de techo firme en el Municipio de Guanajuato en la localidad Santa Rosa de Lima;
- Creación de la acción 2023/094, Construcción de techo firme en el Municipio de Guanajuato en la localidad San Vicente de la Cruz.

B) Se cancela la acción número 2023/020, para dar creación al desglose de 22 acciones dentro del **Programa Mi Hogar Gto/2023**, en la vertiente Piso Firme, lo anterior de acuerdo al oficio número DGDSYH/0474/2023, emitido por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, mediante el cual se envía el formato FSEDESHU-01, donde se plasman las acciones y la estructura financiera propuesta a la Secretaria de Desarrollo Social y Humano de Gobierno del Estado, siendo estas las siguientes:

- Cancelación de la acción 2023/020, Construcción de piso firme en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Varias;
- Creación de la acción 2023/095, Construcción de piso firme en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Cañada de Bustos;
- Creación de la acción 2023/096, Construcción de piso firme en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Capulín de Bustos;
- Creación de la acción 2023/097, Construcción de piso firme en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Puentecillas;
- Creación de la acción 2023/098, Construcción de piso firme en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato Col. Cerro del Cuarto;
- Creación de la acción 2023/099, Construcción de piso firme en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato Col. Encino;
- Creación de la acción 2023/0100, Construcción de piso firme en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato Col. La Luz;
- Creación de la acción 2023/0101, Construcción de piso firme en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato Col. Santa Fe;
- Creación de la acción 2023/0102, Construcción de piso firme en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Yerbabuena;
- Creación de la acción 2023/0103, Construcción de piso firme en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Monte de San Nicolás;
- Creación de la acción 2023/0104, Construcción de piso firme en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Zangarro (Zangarro Nuevo);

- Creación de la acción 2023/0105, Construcción de piso firme en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad San José de Cervera;
- Creación de la acción 2023/0106, Construcción de piso firme en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Calderones;
- Creación de la acción 2023/0107, Construcción de piso firme en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Puerto de Santa Rosa;
- Creación de la acción 2023/0108, Construcción de piso firme en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Cañada de las Flores;
- Creación de la acción 2023/0109, Construcción de piso firme en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Cieneguita de San Bartolo;
- Creación de la acción 2023/0110, Construcción de piso firme en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Llanos de La Fragua;
- Creación de la acción 2023/0111, Construcción de piso firme en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad La Trinidad;
- Creación de la acción 2023/0112, Construcción de piso firme en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Hacienda de Guadalupe;
- Creación de la acción 2023/0113, Construcción de piso firme en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad La Higuera;
- Creación de la acción 2023/0114, Construcción de piso firme en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Marfil;
- Creación de la acción 2023/0115, Construcción de piso firme en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad La Haciendita;
- Creación de la acción 2023/0116, Construcción de piso firme en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Los Nicolases.

A efecto de concluir, de lo solicitado y expuesto en la presente dictaminación fundada y motivada; es que, esta Comisión de Obra Pública, estima procedente su aprobación en sus términos, para efecto de que el Pleno del H. Ayuntamiento de la ciudad de Guanajuato apruebe la solicitud propuesta para la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2023 del Municipio de

Guanajuato para desglosar las acciones que se ejecutaran en el Programa Mi Hogar Gto/2023 dentro de las vertientes Techo Firme y Piso Firme del Ejercicio Fiscal 2023, teniendo en cuenta que las mismas, constituyen un conjunto de obras que impactan positivamente en la ciudadanía guanajuatense.

De lo expuesto, estudiado y fundado, ediles, integrantes de la Comisión de Obra Pública, efectúan lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, estableciendo lo señalado en el artículo 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato. Gto., estableciendo los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. La Comisión de Obra Pública, es competente para analizar, estudiar, emitir y, en su caso, aprobar el presente dictamen, de conformidad con lo expuesto en la consideración primera del presente dictamen.

SEGUNDO. Que existe atribución por parte del H. Ayuntamiento de la ciudad de Guanajuato para conocer y resolver en definitiva la solicitud de regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2023 del Municipio de Guanajuato para desglosar las acciones que se ejecutaran en el Programa Mi Hogar Gto/2023 dentro de las vertientes Techo Firme y Piso Firme del Ejercicio Fiscal 2023, contenida en el oficio de número DGOP/SDGOP/210823-009, acorde a la consideración segunda.

TERCERO. La Comisión de Obra Pública ***aprueba*** la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2023 del Municipio de Guanajuato para desglosar las acciones que se ejecutaran en el Programa Mi Hogar Gto/2023 dentro de las vertientes Techo Firme y Piso Firme del Ejercicio Fiscal 2023, contenido en el oficio de número DGOP/SDGOP/210823-009 de conformidad con lo establecido en la consideración tercera, debiéndose turnar el presente dictamen a la Secretaría de este Ayuntamiento para la elevación al pleno para su discusión y en su caso aprobación definitiva, con los anexos que acompañan al mismo.

CUARTO. Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento, para la elevación del presente instrumento en los términos establecidos en el artículo 39; párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato. Gto.

QUINTO. Una vez aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, realícense por conducto de la Secretaría de este H. Ayuntamiento los actos administrativos accesorios.

Fírmese y rubríquese el presente dictamen por quienes integran la Comisión de Obra Pública del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato.

Dado así, en la ciudad de Guanajuato al día 24 veinticuatro de agosto de la anualidad 2023 dos mil veintitrés, trienio 2021-2024, el mismo día de su inicio.

FIRMAS

	Regidor Marco Antonio Campos Briones; Presidente.	
	Síndica Martha Isabel Delgado Zárate; Secretaria.	
	Regidora Patricia Preciado Puga; Vocal.	VOTO EN CONTRA

V.C.

	Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán; Vocal.	VOTO EN CONTRA ----------
	Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez; Vocal.	----------

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN COP/016/2021-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, POR EL CUAL SE ATIENDEN LA REGULARIZACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES 2023 DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO PARA DESGLOSAR LAS ACCIONES QUE SE EJECUTARAN EN EL PROGRAMA MI HOGAR GTO/2023 DENTRO DE LAS VERTIENTES TECHO FIRME Y PISO FIRME DEL EJERCICIO FISCAL 2023.